



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO Nº 7.878 /

**MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
GRISELDA BRAVO CUEVAS**

Laja, 05 de octubre de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo Nº227, de fecha 05 de octubre de 2016 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

2-2072.

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : GRISELDA DE LAS NIEVES BRAVO CUEVAS
RUT :
DIRECCION : EL PINO Nº 327
GIRO : PROVISIONES, BAZAR Y LIBRERIA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF ✓
- Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

Fecha: **07 OCT. 2016** Hora:

RECEPCION